



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

D. ANUNCIOS

D.3. Otros Anuncios Oficiales

AYUNTAMIENTO DE BERNARDOS (SEGOVIA)

INFORMACIÓN pública relativa a la aprobación inicial del Estudio de Detalle en Suelo Urbano No Consolidado de la U.E. n.º 3 referido a la creación de una nueva ordenación detallada para el ámbito delimitado por la U.E. comprensivo de las fincas con referencia catastral 40033A00100212000ITD y 40033A00100211000ITR, de Bernardos (Segovia).

Por Resolución de Alcaldía 7/2011, de 9 de marzo de 2011, resultó aprobado inicialmente el Proyecto de Estudio de Detalle denominado «ESTUDIO DE DETALLE EN SUELO URBANO NO CONSOLIDADO DE LA U.E. N.º 3 CON NUEVA ORDENACIÓN DETALLADA», referido a la creación de una nueva ordenación detallada que modifique la establecida previamente por las Normas Urbanísticas Municipales de Bernardos para el ámbito delimitado por la U.E. n.º 3 comprensivo de las fincas de este municipio con referencia catastral 40033A00100212000ITD y 40033A00100211000ITR.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 52 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León y en el Art. 155 de su Reglamento, y 11 del Real Decreto Legislativo 2/2008, de 20 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Suelo, se somete el expediente a información pública por el plazo de un mes a contar desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de Castilla y León», en uno de los diarios de mayor difusión en la provincia, en el tablón de Edictos y en la página Web municipal (www.bernardos.es).

Durante dicho período quedará el expediente y el documento del Estudio de Detalle de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, en horario de atención al público, de lunes a viernes, de 9:00 horas a 14:00 horas. En dicho plazo, igualmente los interesados podrán formular las alegaciones que tengan por conveniente para la defensa de sus derechos e intereses.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, el documento será elevado para su aprobación definitiva, si procede.

Bernardos, 10 de marzo de 2011.

El Alcalde,
Fdo.: JESÚS PASTOR GARCÍA